



En cumplimiento de OSHA-HCS (29 CFR 1910.1200 / rev. 2024)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Rislone Diesel Fuel System Treatment

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial: Rislone Diesel Fuel System Treatment
Número de producto: 24740

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla: Aditivo de combustible

Usos desaconsejados : Ningunos conocidos.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

▼ *Nombre y dirección de la empresa:* **Rislone**
P.O. Box 187
Holly, MI 48442 USA (810)
603-1321
www.Rislone.com

▼ *Correo electrónico:* support@rislone.com

HDS diseñada el: 27 marzo 2026

Versión HDS: 4.0

Fecha de la emisión anterior: 20 noviembre 2025 (3.0)

1.4. Teléfono de emergencia

ChemTel Inc.
(800) 255-3924 (Norteamérica)
+1 (813) 248-0585 (Internacional)

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Este material es considerado como peligroso por la Norma de Comunicación de Riesgos de la OSHA (29 CFR 1910.1200)

2.1. ▼ Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Flam. Liq. 4; H227, Líquido combustible
Skin Irrit. 2; H315, Provoca irritación cutánea.

2.2. Elementos de la etiqueta



En cumplimiento de OSHA-HCS (29 CFR 1910.1200 / rev. 2024)

▼ *Pictogramas de peligro:*



Palabra de advertencia:

Atención

▼ *Indicaciones de peligro:*

Líquido combustible (H227)
Provoca irritación cutánea. (H315)

Consejos de prudencia:

Generalidades:

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. (P101)
Mantener fuera del alcance de los niños. (P102)

▼ *Prevención:*

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. (P210)
Lavarse manos y la piel expuesta concienzudamente tras la manipulación. (P264)
Llevar gafas/guantes/prendas de protección. (P280)

▼ *Intervención:*

En caso de incendio: Utilizar neblina de agua/dióxido de carbono/espuma resistente al alcohol para la extinción. (P370+P378)

▼ *Almacenamiento:*

Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. (P403+P235)

Eliminación:

Eliminar el contenido/el recipiente De conformidad con la normativa local (P501)

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No aplicable. Este producto es una mezcla.

3.2. ▼ Mezclas

Producto / ingrediente	Identificadores	% w/w	Clasificación	Notas
destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno	N° CAS: 64742-47-8	60-80%	Asp. Tox. 1, H304	[19]
2-Butoxietanol	N° CAS: 111-76-2	5-10%	Acute Tox. 4, H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Acute Tox. 4, H332	



En cumplimiento de OSHA-HCS (29 CFR 1910.1200 / rev. 2024)

nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera	N° CAS: 64742-95-6	3-5%	Flam. Liq. 3, H226 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336	[19]
2-ethylhexyl nitrate	N° CAS: 27247-96-7	3-5%	Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H312 Acute Tox. 4, H332	
nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada	N° CAS: 64742-94-5	3-5%	Flam. Liq. 3, H226 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336	[19]
1,2,4-trimetilbenceno	N° CAS: 95-63-6	1-3%	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Acute Tox. 4, H332 STOT SE 3, H335	
2,6-di-tert-butylphenol	N° CAS: 128-39-2	<1%	Skin Irrit. 2, H315	
naftaleno	N° CAS: 91-20-3	<1%	Acute Tox. 4, H302 Carc. 2, H351	

Cuando la concentración de un ingrediente se expresa como un rango, la concentración exacta se ha retenido por ser secreto comercial.

La redacción completa de las frases H se encuentra en la sección 16. Los límites de las condiciones laborales correctas se mencionan en la sección 8, siempre y cuando sean accesibles.

Otra información

[19] UVCB = significa sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos y materiales biológicos.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. ▼ Descripción de los primeros auxilios

General:

En caso de respiración irregular, somnolencia, pérdida de conocimiento o calambres: Llamar al 911 y aplicar inmediatamente tratamiento (Primeros Auxilios).

Si los síntomas son permanentes o si tiene alguna duda sobre la situación del accidentado, consulte a un médico. Nunca dé agua ni nada parecido a una persona inconsciente.



Inhalación:

En caso de dificultades respiratorias o irritación del tracto respiratorio: Lleve a la persona a un lugar en el que pueda respirar aire fresco y no la deje sin supervisión.

▼ *Contacto con la piel:*

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. Retire la ropa y calzado contaminado. Lave bien con agua y jabón la piel que haya estado en contacto con el material. NO utilice disolventes ni diluyentes. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

Contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos: Y enjuague con agua (20-30 °C) durante al menos 5 minutos. Quítese las lentes de contacto. Consulte a un médico.

Ingestión:

Si la persona está consciente, enjuáguele la boca con agua y quédese con ella. Si se encontrara mal, póngase en contacto con el médico y lleve esta hoja de datos de seguridad o la etiqueta del producto. No provoque el vómito a no ser que el médico lo recomiende. Coloque la cabeza hacia abajo de modo que si vomita, no se trague el vómito.

Quemadura:

No aplicable.

4.2. ▼ Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Dolor de cabeza, Metahemoglobina (naftaleno)

Irritaciones: El producto contiene sustancias que pueden provocar unas reacciones locales al entrar en contacto con la piel o los ojos, o al ser inhaladas. El contacto con sustancias irritantes puede provocar que la zona afectada sea más propensa a absorber sustancias perjudiciales como por ej. alérgenos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

Explicación para el médico

Lleve esta hoja de datos de seguridad o la etiqueta del material.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción



Medios de extinción apropiados: espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono, polvos, agua nebulizada.

Medios de extinción no apropiados: No utilice chorros de agua, ya que pueden extender el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Líquido combustible

Al usarlo, pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas o inflamables.

En caso de incendio se genera un humo denso. La exposición a productos en descomposición puede representar un peligro para la salud. Los contenedores cerrados expuestos al fuego deben enfriarse con agua. No deje que el agua utilizada para apagar el fuego se vierta en la alcantarillado ni cursos de agua.

Si el producto queda expuesto a altas temperaturas, por ejemplo en caso de incendio, pueden generarse productos en descomposición peligrosos. En concreto:

Óxidos de nitrógeno (NO_x)

Óxidos de carbono (CO / CO_2)

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de contacto directo con la sustancia química el jefe de equipo deberá ponerse en llame al servicio nacional de información toxicológica. para recibir instrucciones.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evite el contacto directo con el producto vertido.

Asegure una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas.

Las áreas contaminadas pueden ser resbaladizas.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evite los vertidos en lagos, ríos, alcantarillas y demás.

Mantenga a las personas no autorizadas alejadas del derrame.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Contenga y recoja los derrames con material absorbente no combustible, por ejemplo: arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas y colocar en un recipiente para su eliminación de acuerdo con las normas locales.

Siempre que sea posible, efectúe la limpieza con detergentes. Evite utilizar disolventes.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la sección 13 "Consideraciones relativas a la eliminación" sobre el manejo de desechos.

Consulte la sección 8 "Controles de exposición/protección personal" para conocer las medidas de protección.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. ▼ Precauciones para una manipulación segura

Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia.



No está permitido fumar, comer ni beber en el lugar de trabajo.
Consulte la sección 8 "Controles de exposición/protección individual" para conocer las disposiciones de seguridad personal.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames.

Compatibilidades de embalaje:

Conservar únicamente en el embalaje original.

Líquido clase:

Líquido combustible / Clase IIIA (NFPA 30)

Condiciones de almacenaje:

Conservar en lugar fresco, seco y bien ventilado

Materiales incompatibles:

Oxidizing agents

7.3. Usos específicos finales

Este producto sólo debe utilizarse para los fines descritos en la sección 1.2.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. ▼ Parámetros de control

2-Butoxietanol

Valor límite ambiental - exposición diaria (OSHA Tabla Z-1) (mg/m³): 240

Valor límite ambiental - exposición diaria (OSHA Tabla Z-1) (ppm): 50

Valor límite ambiental - exposición diaria (ACGIH TLV) (ppm): 20

naftaleno

Valor límite ambiental - exposición de corta duración (STEL) (ACGIH TLV) (ppm): 15

Valor límite ambiental - exposición de corta duración (STEL) (NIOSH REL) (ppm): 15

Valor límite ambiental - exposición diaria (OSHA Tabla Z-1) (mg/m³): 50

Valor límite ambiental - exposición diaria (OSHA Tabla Z-1) (ppm): 10

Valor límite ambiental - exposición diaria (ACGIH TLV) (ppm): 10

m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno

Valor límite ambiental - exposición de corta duración (STEL) (ACGIH TLV) (ppm): 150

Valor límite ambiental - exposición de corta duración (STEL) (NIOSH REL) (ppm): 150

Valor límite ambiental - exposición diaria (OSHA Tabla Z-1) (mg/m³): 435

Valor límite ambiental - exposición diaria (OSHA Tabla Z-1) (ppm): 100

Valor límite ambiental - exposición diaria (ACGIH TLV) (ppm): 100

Ninguno de los componentes está listado con un límite de exposición permisible CIB 66 [NIOSH 2014-100]

Administración de Seguridad y Salud (OSHA) Límites de Exposición Permisibles (PEL) de 29 CFR 1910.1000 Z-1 Tabla

8.2. ▼ Controles de la exposición



Compruebe regularmente que no se superan los valores límite indicados.

Medidas de precaución generales:

No está permitido fumar, comer ni beber en el lugar de trabajo.

Escenarios de exposición:

No hay escenarios de exposición implementados para este producto.

Límites de exposición:

Los usuarios profesionales quedan cubiertos a las normas de la legislación medioambiental relativa a máximas concentraciones de exposición. Consulte los límites laborales a arriba.

Iniciativa técnica:

La formación de vapor se debe mantener al mínimo y por debajo de los valores del límite de corriente (ver arriba). Se recomienda instalar un sistema de extracción local si el flujo de aire normal en la sala de trabajo no es suficiente. Asegúrese de que los limpiadores de ojos y las duchas de emergencia estén claramente indicadas.

Tome precauciones estándar durante el uso de este producto. Evite la inhalación de vapores.

▼ *Disposiciones higiénicas:*

Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

▼ *Disposiciones para limitar la exposición del entorno:*

No tiene requisitos específicos.

Equipamiento personal

General:

Utilizar únicamente equipos de protección con una marca de certificación reconocida, p. ej. la marca UL.

Conducto respiratorio:

La situación de trabajo	Tipo	Clase	Color	Normas	
En caso de ventilación insuficiente	Combinado filtro AXP1		Marrón/Blanco	EN14387, EN143	

Piel y cuerpo:

Recomendado	Tipo/Categoría	Normas	
Debería utilizarse ropa de trabajo específica.	-	-	

Manos:

La situación de trabajo	Material	Espesura mínima de capa (mm)	Tiempo de penetración (min.)	Normas	
Cuando hay riesgo de salpicaduras / exposición intermitente	Algodón / Caucho de nitrilo	-	> 240	EN374-2, EN16523-1, EN388	

Ojos:

Tipo	Normas	
Use gafas de seguridad con protección lateral.	EN166	

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

<i>Condición física:</i>	Líquido
▼ <i>Color:</i>	Verde, Amarillo
<i>Olor:</i>	Petroleum-like
<i>Umbral olfativo (ppm):</i>	No se dispone de datos.
<i>pH:</i>	Not determined
<i>Densidad (g/cm³):</i>	No se dispone de datos.
	-
<i>Densidad relativa:</i>	0.80-0.83
<i>Viscosidad cinemática:</i>	Not determined
<i>Características de las partículas:</i>	No se aplica a los líquidos.

Cambio de estado y vapores

<i>Punto de fusión/punto de congelación (°F):</i>	Not determined
<i>El punto o intervalo/reblandecimiento (°F):</i>	No se aplica a los líquidos.
<i>Punto de ebullición (°F):</i>	-
<i>Punto de ebullición (°C):</i>	92
<i>Presión del vapor:</i>	Not determined
<i>Densidad de vapor relativa:</i>	No se dispone de datos.
<i>Temperatura de descomposición (°F):</i>	No se dispone de datos.

Datos de riesgo de incendio y explosión

<i>Punto de ignición (°F):</i>	-
<i>Punto de ignición (°C):</i>	62



En cumplimiento de OSHA-HCS (29 CFR 1910.1200 / rev. 2024)

<i>Inflamabilidad (°F):</i>	No aplicable
<i>Temperatura de auto-inflamación (°F):</i>	-
<i>Temperatura de auto-inflamación (°C):</i>	215
<i>Límites de explosión (% v/v):</i>	No aplicable

Solubilidad

<i>Solubilidad en agua:</i>	Insoluble
<i>coeficiente n-octanol/agua (LogKow):</i>	No se dispone de datos.
<i>Solubilidad en grasa (g/L):</i>	No se dispone de datos.

9.2. Otros datos

<i>Tasa de evaporación (acetato de n-butilo = 100):</i>	Not determined
<i>Otros parámetros físicos y químicos:</i>	No se dispone de datos.
<i>Propiedades oxidantes:</i>	No se dispone de datos.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

No se dispone de datos.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable bajo las condiciones indicadas en la sección 7 "Manipulación y almacenamiento".

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ningunos conocidos.

10.4. Condiciones que deben evitarse

No lo exponga al calor (por ejemplo a radiación solar), ya que se podría generar sobrepresión.

Heat, flames, and sparks

10.5. Materiales incompatibles

Oxidizing agents

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

▼ Toxicidad aguda

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ Corrosión o irritación cutáneas



Provoca irritación cutánea.

▼ **Lesiones o irritación ocular graves**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Sensibilización respiratoria**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Sensibilización cutánea**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Mutagenicidad en células germinales**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Carcinogenicidad**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Toxicidad para la reproducción**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Peligro de aspiración**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ **Efectos a largo plazo**

Irritaciones: El producto contiene sustancias que pueden provocar unas reacciones locales al entrar en contacto con la piel o los ojos, o al ser inhaladas. El contacto con sustancias irritantes puede provocar que la zona afectada sea más propensa a absorber sustancias perjudiciales como por ej. alérgenos.

Otros datos

2-Butoxietanol ha sido clasificado por IARC como grupo 3.

naftaleno ha sido clasificado por IARC como grupo 2B.

m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno ha sido clasificado por IARC como grupo 3.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. ▼ Toxicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.2. ▼ Persistencia y degradabilidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.3. ▼ Potencial de bioacumulación

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB



En cumplimiento de OSHA-HCS (29 CFR 1910.1200 / rev. 2024)

No se considera que esta combinación/producto contenga sustancias que cumplan los criterios de clasificación como PBT y/o mPmB.

12.6. Otros efectos adversos

Ningunos conocidos.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

▼ RCRA Residuos peligrosos (lista "P" y "U") (40 CFR 261)

naftaleno está listado con: U165

m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está listado con: U239

Etiquetado específico

Contenedor contaminado

Los embalajes con restos del producto deben eliminarse siguiendo el mismo procedimiento que el resto del producto.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

	14.1 ONU	14.2 Designación oficial de transporte	14.3 Clase(s) de peligro	14.4 PG*	14.5. Env**	Otra información:
DOT	UN3082	SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	Clase: 9 Etiquetas: 9 Código de clasificación: M6 	III	No	Cantidades limitadas: 5 L Código de restricción en túneles: (-) Véase a continuación para obtener información adicional
IMDG	-	-	-	-	-	-
IATA	-	-	-	-	-	-

* Grupo de embalaje

** Peligros para el medio ambiente

▼ Otros

Aunque este producto es peligroso para el medio ambiente, se ha omitido la marca de sustancia peligrosa para el medio ambiente ya que el producto se suministra en envases con una cantidad máxima de 5 L / 5 kg.

-

DOT / Consultar § 172.101 Tabla de materiales peligrosos, para más información sobre disposiciones, requisitos o advertencias especiales en relación con el transporte. Consultar § 172.602 para obtener instrucciones por escrito sobre la mitigación de daños en relación con incidentes o accidentes durante el transporte.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI



No se dispone de datos.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.2. ▼ Regulaciones Federales de EUA

TSCA (la parte no confidencial) :

destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno aparece en la lista
2-Butoxietanol aparece en la lista
nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera aparece en la lista
2-ethylhexyl nitrate aparece en la lista
nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada aparece en la lista
1,2,4-trimetilbenceno aparece en la lista
Oleic acid aparece en la lista
mesitileno aparece en la lista
destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno aparece en la lista
2,6-di-tert-butylphenol aparece en la lista
naftaleno aparece en la lista
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno aparece en la lista
Trimethylbenzene aparece en la lista
2-ethylhexan-1-ol aparece en la lista

▼ *La Ley de Aire Limpio (CAA):*

naftaleno está regulado como contaminante peligroso del aire (HAPS)
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está regulado como contaminante peligroso del aire (HAPS)

EPCRA Seccion 302:

Ninguno de los components está listado.

EPCRA Seccion 304:

Ninguno de los components está listado.

▼ *EPCRA seccion 313:*

1,2,4-trimetilbenceno está listada
naftaleno está listada
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está listada

▼ *CERCLA:*

naftaleno está regulado por CERCLA con una Cantidad Reportable (RQ) de: 100 libras
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está regulado por CERCLA con una Cantidad Reportable (RQ) de: 100 libras



Informes de inventario de sustancias químicas peligrosas:

15.3. ▼ Reglamentaciones estatales

▼ *California / Prop. 65:*

naftaleno puede provocar: Cancer
NSR/MADL (µg/día): 5,8

—

▼ *Massachusetts / Ley del derecho a saber:*

2-Butoxietanol está listada
1,2,4-trimetilbenceno está listada
mesitileno está listada
destilados (petróleo), fracción parafínica
ligera tratada con hidrógeno está listada
naftaleno está listada
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está listada
Trimethylbenzene está listada
2-ethylhexan-1-ol está listada

▼ *Nueva Jersey / Ley del derecho a saber:*

2-Butoxietanol / Número de la sustancia:
0275
2-Butoxietanol está en la lista de sustancias
especiales de peligro para la salud (SHHS)

—

1,2,4-trimetilbenceno / Número de la
sustancia: 2716

—

naftaleno / Número de la sustancia: 1322
naftaleno está en la lista de sustancias
especiales de peligro para la salud (SHHS)

—

m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno / Número
de la sustancia: 2014
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está en la
lista de sustancias especiales de peligro
para la salud (SHHS)

—

Trimethylbenzene / Número de la sustancia:
1929

—

▼ *Nueva York / Ley del derecho a saber:*

2-Butoxietanol está listada
2-Butoxietanol está regulado con una
cantidad de informes de umbral (TRQ) de:
10 libras

—

1,2,4-trimetilbenceno está listada
1,2,4-trimetilbenceno está regulado con una
cantidad de informes de umbral (TRQ) de:
100 libras



—
mesitileno está listada
mesitileno está regulado con una cantidad
de informes de umbral (TRQ) de: 100 libras

—
naftaleno está listada
naftaleno está regulado con una Cantidad
Reportable (RQ) de: 100 libras
naftaleno está regulado con una cantidad
de informes de umbral (TRQ) de: 0 libras

—
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está listada
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está
regulado con una Cantidad Reportable (RQ)
de: 1000 libras
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está
regulado con una cantidad de informes de
umbral (TRQ) de: 0 libras

—
Trimethylbenzene está listada
Trimethylbenzene está regulado con una
cantidad de informes de umbral (TRQ) de:
100 libras

▼ *Pensilvania / Ley del derecho a saber:*

—
2-Butoxietanol está listada

—
1,2,4-trimetilbenceno está listada
1,2,4-trimetilbenceno es peligroso para el
medio ambiente (E)

—
Oleic acid está listada

—
naftaleno está listada
naftaleno es peligroso para el medio
ambiente (E)

—
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno está listada
m-xileno;o-xileno;xileno;p-xileno es
peligroso para el medio ambiente (E)

—
Trimethylbenzene está listada

—
2-ethylhexan-1-ol está listada

—

15.4. Limitaciones de uso



En cumplimiento de OSHA-HCS (29 CFR 1910.1200 / rev. 2024)

Las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia no deben exponerse a los efectos del producto. Por tanto se valorará el riesgo y las posibilidades de preparativos técnicos o disposición del lugar de trabajo para prevenir estos efectos.

15.5. Requisitos de formación específica

No tiene requisitos específicos.

15.6. Otros

No aplicable.

15.7. Evaluación de la seguridad química

No

15.8. Fuentes

Norma de Comunicación de Riesgos de la OSHA (29 CFR 1910.1200)

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

▼ Redacción completa de las frases H descrita en la sección 3

H226, Líquidos y vapores inflamables.

H302, Nocivo en caso de ingestión.

H304, Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H312, Nocivo en contacto con la piel.

H315, Provoca irritación cutánea.

H319, Provoca irritación ocular grave.

H332, Nocivo en caso de inhalación.

H335, Puede irritar las vías respiratorias.

H336, Puede provocar somnolencia o vértigo.

H351, Se sospecha que provoca cáncer.

Redacción completa de los usos identificados mencionados de la sección 1

Ningunos conocidos.

Abreviaturas y acrónimos

ACGIH = La Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

ADN = Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable Interior

ADR = Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera

CAS = Servicio de Resúmenes Químicos

CERCLA = La Integral Ambiental de Compensación y Respuesta Responsabilidad

COV = Compuestos Orgánicos Volátiles

DOT = Departamento de Transporte (Department of Transportation)

EINECS = Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes Comercializadas

EPCRA = Ley de planificación de emergencias y derecho a la información de la comunidad

ETA = Estimación de Toxicidad Aguda

FBC = Factor de Bioconcentración

HCIS = Hazardous Chemical Information System

HNOC = Peligros no clasificados de otro modo



IARC = Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa
NFPA = Organización Iberoamericana de Protección contra incendios
NIOSH = Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional
OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ONU = Organización de las Naciones Unidas
OSHA = Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico
RCRA = Conservación de Recursos y la Ley de Recuperación
RID = Reglamento de Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
SARA = La Ley de Enmiendas al Superfondo y Reautorización
SCL = Límite de concentración específico (LCE).
SGA = Sistema Globalmente Armonizado
STEL = Valor Límite Ambiental - Exposición de Corta Duración
STOT-RE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposiciones Repetidas
STOT-SE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única
TSCA = La Ley de Control de Sustancias Tóxicas
UVCB = Significa sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos y materiales biológicos
VLA-ED = Promedio ponderado por el tiempo

Otros

La clasificación de la mezcla en relación a los riesgos para la salud conforme a los métodos de cálculo que se indican en HCS (29 CFR 1910.1200).

Ficha de datos de seguridad es validada por

NL

Otros

Las modificaciones en relación a la presente revisión (primera cifra en la Versión FDS, véase sección 1) de esta hoja de datos de seguridad se marcan con un triángulo.

La información que contiene esta hoja de la ficha de datos de seguridad se aplica únicamente al producto indicado en la sección 1 y no tiene por qué ser aplicable si se utiliza con otros productos.

Se recomienda entregar esta hoja de la ficha de datos de seguridad al usuario del producto.

La información indicada no se puede utilizar como ficha técnica del producto.

País-idioma: US-es